

Leyes energéticas para agosto, asegura Gamboa

POR BERTHA BECERRA

La ruta para dictaminar las leyes reglamentarias energéticas se reinicia el 8 de julio, esto es el martes venidero y se espera terminar todo el proceso legislativo con la Cámara de Diputados para principios de agosto, adelantó el senador Emilio Gamboa Patrón.

En conferencia de prensa, el coordinador de la fracción parlamentaria del PRI en el Senado de la República, refirió que se planea entre el 25 y 26 de julio terminar la discusión de los 4 dictámenes en las dos Cámaras, ya que tiene que regresar a fuerza a la Cámara de Senadores todo el paquete económico y energético que integran estas leyes.

Del tercer y cuarto paquete, dijo que "nos llevará unos ocho o diez días y después habrá que dejar pasar 48 horas para que se reúnan las comisiones unidas de Energía y Estudios Legislativos, Primera para aprobar el dictamen que tenga el consenso de todos los grupos parlamentarios.

Asumió que "vamos avanzados"

Se congratuló de que el coordinador de la bancada del PRD, el senador Miguel Barbosa Huerta le haya ratificado que los legisladores del sol azteca estarán en la discusión, análisis y votación de una reforma "que también califico como una gran reforma del presidente Enrique Peña Nieto; que será una reforma que va a traer beneficio a los mexicanos".

También dijo que va a traer inversión extranjero y mucha inversión nacional y a generar mejores fuentes de trabajo que es lo que requiere el país. Vamos a entrar a la modernidad en este tema tan fundamental para el desarrollo de cualquier

país, destacó.

En este sentido, el senador Gamboa dijo que todos los países ya hicieron una reforma energética. "No entiendo el por qué México no pueda hacerla".

Dijo además: "Creo en la reforma. Seré respetuoso de las comisiones y esperaré los tiempos".

Del proceso legislativo, consideró que a finales del presente mes se terminará aquí en el Senado, esto es entre el 25 o 26 de julio. Recordó que la minuta tiene que ir a la Cámara de Diputados y a fuerza tiene que regresar al Senado "si quieren modificar lo que les enviamos; pero viene integrado el paquete financiero y económico y tiene que pasar por la Cámara de Senadores".

Y consideró que se puede ir hasta los primeros días de agosto todo el proceso en el Congreso: Senadores y Diputados y regresar de nuevo a la Cámara Alta.

En contra

El dictamen que se discute es un retroceso para la transformación de México, consideró el senador panista Javier Corral Jurado, al presentar su voto particular respecto del dictamen por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

"Lo que hagamos o dejemos de hacer tendrá consecuencias en lo inmediato y en el mediano plazo. Por eso creo que no es este dictamen el que debe de someterse a votación" y propuso otro, el que contiene su voto particular y publicado en la Gaceta del Senado.

Sostuvo el legislador chihuahuense que mientras el Artículo 28 constitucional prohíbe los monopolios, la iniciativa "se encogió como la mezclilla corrien-

Continúa en siguiente hoja



Fecha 05.07.2014	Sección Primera	Página 7
----------------------------	---------------------------	--------------------

te y con el primer lavado disminuyó de tamaño”, fundamentalmente porque la iniciativa fue diseñada para proteger y perpetuar el monopolio de la televisora de San Ángel.